

Auto Sustanciación No. 532
Radicado No. 2019-00335
Demandante: ADRIANA MARÍA PÉREZ
Pto. Desaparecido: JOSÉ LIZANDRO GORDILLO OBANDO
Proceso: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 8 de julio de 2022, se deja constancia que se recibe a través del correo institucional escrito de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL de Puerto Salgar, Cundinamarca, en el que aporta el REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN del señor JOSÉ LIZANDRO GORDILLO OBANDO. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO

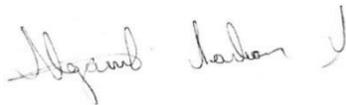
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, julio ocho (08) de dos mil veintidós (2022).

De lo informado por La Registraduría Nacional del Estado Civil de Puerto Salgar, Cundinamarca, se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 099 del 11 de julio de 2022  CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.

El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria